



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00113 – 2025-MDR/A

Reque, 03 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el **Día del Maestro**, celebrado cada 6 de julio, es una oportunidad para rendir homenaje a quienes, con vocación y entrega, asumen la noble misión de educar, dejando huella en la mente y el corazón de sus estudiantes y sembrando las bases de una sociedad con valores, conciencia y esperanza;

Que, la educación inicial representa la etapa más sensible y determinante en el desarrollo de una persona, donde se construyen las primeras nociones de identidad, autoestima, afecto y socialización, por lo que el rol del maestro o maestra de inicial es de una importancia profunda y trascendental;

Que, la **DRA. MÓNICA LIZETTY CIURLIZZA GARNIQUE**, docente de reconocida trayectoria, ha dedicado **25 años de servicio continuo al magisterio nacional**, desempeñando con vocación, excelencia y sensibilidad su labor en la **Institución Educativa Inicial N.° 316 “Discípulos de Jesús” – Las Delicias**, brindando a los más pequeños del distrito de Reque no solo conocimientos, sino también ternura, confianza y orientación;

Que, su entrega a la niñez ha trascendido lo pedagógico, convirtiendo el aula en un espacio de juego, seguridad, respeto y cariño, siendo ejemplo de profesionalismo, creatividad y calidez humana en la primera infancia;

Que, a lo largo de su carrera ha promovido una educación inclusiva y afectiva, fortaleciendo el vínculo entre la familia, la comunidad y la escuela, participando activamente en actividades institucionales, proyectos comunitarios y jornadas formativas, en beneficio del desarrollo integral de sus estudiantes;

Que, su trato amable, su liderazgo sereno y su capacidad para acompañar los procesos de aprendizaje con empatía y respeto la han hecho merecedora del aprecio de colegas, madres y padres de familia, consolidando una imagen de maestra íntegra, inspiradora y profundamente humana;

Que, su compromiso con la educación pública ha contribuido a dignificar la profesión docente y a revalorar el rol de la maestra de educación inicial como constructora de futuro, sembradora de valores y guía en los primeros pasos de la vida escolar;





Que, la Municipalidad Distrital de Reque, en el marco de su política de promoción del desarrollo humano, social y educativo, considera de justicia rendir homenaje a las y los docentes que, como la **Dra. Ciurlizza Garnique**, han dedicado su vida con amor y responsabilidad a la formación de la infancia y al fortalecimiento de la comunidad educativa;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a la **Dra. MÓNICA LIZETTY CIURLIZZA GARNIQUE**, por sus **25 AÑOS DE EJEMPLAR SERVICIO AL MAGISTERIO NACIONAL**, destacando su trayectoria en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N.º 316 “DISCÍPULOS DE JESÚS” – LAS DELICIAS**, y su compromiso con la educación inicial como base fundamental del desarrollo integral de la infancia en el distrito de Reque.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente resolución en acto público conmemorativo por el **Día del Maestro**, como expresión de respeto, gratitud y admiración institucional por su entrega, liderazgo y vocación de servicio.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer que la Unidad de Imagen Institucional difunda el presente reconocimiento en los medios oficiales de la Municipalidad Distrital de Reque, como homenaje a la trayectoria de quienes hacen de la educación una verdadera misión de vida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE